INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATO No. 25 de 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 25 de 2026 cuyo objeto es: "Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad que garantice la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Lotería de Bogotá y la de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable, así como velar por la protección de las personas que se encuentren en el edificio sede de la entidad y prestación del servicio de recepcionista en el mismo", desde el **01 al 31 de MAYO de 2026**, el cual tiene un porcentaje de avance del **56.46%** a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
2.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
3.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
4.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato cualquier situación de fraude, suplantación o irregularidad.	Durante el período no se presentó ninguna de estas situaciones.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
5.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Durante el período no se requirió ninguna acción.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.

6.	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su propuesta.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
7.	Presentar antes de cada pago, al supervisor del contrato, documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. Parágrafo: El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo50 de la Ley 789 de 2002.	Obligación cumplida.	-Certificación Revisor Fiscal del pago de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por Claudia Milena Forero Quiroga con TP 221636-T, planilla de pago de aportes 9504640997 cancelada el 13 de MAYO de 2026.
8.	Constituir las garantías señaladas en el contrato manteniéndolas vigentes hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Obligación cumplida.	POLIZA DE CUMPLIMIENTO 18-40-101082637 expedida por la Seguros del Estado S.A. expedida el 28 de enero de 2026
9.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos	Se dio cumplimiento.	Factura FVEN-78908

	necesarios, para el pago y publicarlos en el Secop II a través de su usuario.		
10.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
11.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina y los establecidos en la normatividad vigente	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
12.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
13.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
14.	Atender en debida forma los reclamos que presente LA LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
15.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante el período no se solicitó la realización de reuniones.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este y presentar alternativas de solución inmediata ante situaciones que sean de su	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.

	competencia, en función de sus obligaciones contractuales.		
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Obligación Cumplida.	La dirección registrada en la última factura es la misma del inicio de vigencia del contrato.
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
19.	Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.	El contrato se encuentra vigente.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
20.	Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en los “RIESGOS PREVISIBLES” del documento anexo “Matriz de riesgos” que forma parte integral del contrato.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
21.	Cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables a su actividad, otros relacionados de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato y con los lineamientos establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental de la entidad.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
22.	Reintegrar a LA LOTERIA DE BOGOTA todos aquellos bienes o materiales de propiedad de la Entidad y que hayan sido requeridos para la ejecución de las actividades, en las mismas condiciones de conservación y funcionamiento que	Esta obligación es exigible al finalizar el contrato.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.

	le hayan sido entregados. Para este fin el CONTRATISTA y el profesional encargado de la dependencia de la ENTIDAD, deberán firmar un acta de entrega.		
23.	Mantener vigentes los permisos, autorizaciones y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
24.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995 y demás normas reglamentarias y complementarias. para lo cual debe contar con programas de ética empresarial.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
25.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FTFPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
26.	Suscribir oportunamente el acta liquidación del contrato en el caso que aplique. Paágrafo 1: El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Lotería de Bogotá. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA.	El contrato se encuentra vigente.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato de conformidad con el pliego de condiciones, anexos y propuesta presentada.	Obligación Cumplida	Formato avance de actividades.

2.	Garantizar el personal suficiente para la realización de relevos, reemplazos o para cubrir las ausencias que se presenten.	Durante el período no se requirió relevo de Personal de vigilancia.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
3.	Realizar la prestación del servicio de vigilancia a través del personal designado, el cual debe: i. Atender a los visitantes, funcionarios, contratistas y público en general de la sede de la Lotería de Bogotá. ii. Abstener de realizar actividades diferentes a las contratadas iii. Verificar y registrar en minutas el ingreso y egreso de equipos externos e internos y solicitar autorización de la persona competente cuando trabajadores o contratistas saquen equipos propios de la entidad. iv. Verificar y registrar en minutas y sistemas dispuestos para tal fin el ingreso y salida de visitantes, funcionarios, contratistas y público en general que ingrese a las instalaciones de la sede de la Lotería de Bogotá. v. Verificar y registrar en minutas y sistemas dispuestos para tal fin la correspondencia recibida en la recepción de la sede de la Lotería de Bogotá. vi. Efectuar recorridos por todos los espacios en las oficinas de las sedes que le corresponda. vii. Cumplir con los horarios de ingreso y salida establecidos para cada vigilante en cada sede donde se preste el servicio. viii. Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato designado por la entidad. ix. Informar inmediatamente a la empresa de vigilancia y al supervisor del contrato cualquier evento irregular que ocurra dentro de las instalaciones	Obligación Cumplida	Factura FVEN-78908

	de las sedes objeto de prestación del servicio.		
4.	Dotar de uniformes con logo de la empresa y calzado necesarios en la forma señalada por la ley y remitir a la Lotería de Bogotá,	El servicio se ha prestado de manera ininterrumpida durante el período certificado.	Minutas de la empresa de vigilancia.
5.	Vigilar, monitorear, custodiar y velar que todos los bienes que se encuentren en las oficinas no sean objeto de sustracción o daño. El contratista responderá directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones en donde se preste el servicio y a las personas que laboran y prestan sus servicios para la entidad, salvo fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual tendrá un término no mayor a treinta (30) días calendario, siguientes al recibo del requerimiento que le formule el supervisor del contrato encargado del control de la ejecución del mismo, para reponer el bien objeto de hurto o daño o pagar en dinero el valor de éstos de acuerdo con el valor comercial del mismo, previo la investigación respectiva, en la cual se verifique que el contratista no cumplió con las estrategias, protocolos, medidas u obligaciones de vigilancia y seguridad.	Durante el período de seguimiento la empresa prestó los servicios de acuerdo a lo previsto en la obligación.	Informe del contrato y minutas de la empresa de vigilancia.
6.	Velar durante la jornada de trabajo por la vigilancia, guardia, monitoreo, custodia y protección de las personas que laboran o se encuentren en el área objeto de vigilancia.	El servicio ya no se está prestando en las instalaciones mencionadas en esta obligación. Los inmuebles de La Victoria y Venecia actualmente están amparados y entregados en comodato a IDIPROM y la SDIS, respectivamente.	Las facturas de venta incluyen el cobro de los servicios únicamente de la sede de la Lotería de Bogotá.
7.	Mantener la presencia de vigilantes sin interrupción durante los horarios de vigilancia estipulados, dotados de	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Libro de minuta de la empresa de vigilancia.

	armamento y radios portátiles, en todos los inmuebles.	El servicio se ha prestado en las condiciones previstas en la presente obligación	
8.	Disminuir o aumentar la cantidad de vigilantes por solicitud escrita de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, caso en el cual se modificará el respectivo contrato.	Durante el período no se requirió aumento de Personal de vigilancia.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
9.	Ejercer supervisión con el fin de controlar la calidad en la prestación de servicio, a través de visitas diurnas y nocturnas en la modalidad sorpresiva, las cuales serán programadas por el contratista, de lo cual deja constancia.	El servicio se ha prestado en las condiciones previstas en la presente obligación	Libro de minuta de la empresa de vigilancia
10.	Reemplazar de manera inmediata el personal que, a juicio de la Lotería de Bogotá, no esté cumpliendo el servicio apropiadamente, lo preste deficientemente o considere pertinente su cambio.	Durante el período es solicito el reemplazo de una persona que ejercía la función de radicación a través de la plataforma SIGA	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
11.	El personal que utilice el contratista deberá portar para su identificación personal una credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta credencial implica que se ha verificado la idoneidad del personal para desempeñar las labores requeridas.	Se ha dado cumplimiento a la Obligación.	Carnet de Identificación.
12.	El personal que utilice el contratista no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas en el ejercicio de sus labores, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Lotería de Bogotá, ha depositado en los mismos.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
13.	El armamento usado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada será de propiedad exclusiva de la empresa que preste el servicio y siempre deberá tener vigente las licencias y autorizaciones respectivas.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
14.	Utilizar solamente armas de fuego catalogadas como de defensa personal y adoptar todas las medidas necesarias	No se han presentado situaciones que evidencien	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado

	para evitar la pérdida o extravío del armamento.	un presunto incumplimiento a esta obligación.	cumplimiento a esta obligación.
15.	Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del contrato y las ofrecidas por el proponente.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
16.	Emplear los medios tecnológicos que se requieran con cargo a los recursos del presente contrato. En caso de requerirse servicios adicionales se deberá enviar la correspondiente cotización y someterla aprobación por parte del supervisor del contrato.	Durante el período se contó con los medios tecnológicos contratados.	Arco detector ubicado en la entrada del edificio.
17.	Brindar asesoría a La Lotería de Bogotá en materia de seguridad, para lo cual deberá elaborar y presentar al supervisor del contrato, un estudio de riesgos de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá dentro de los sesenta (60) días de ejecución del contrato, los cuales se actualizarán como mínimo una vez al año o antes si la situación lo amerita.	La obligación se cumplirá en el término previsto en la misma.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
18.	Suministrar los libros de minuta, libro control entrada y salida de bienes y personal, carpetas de consignas generales y particulares, y de conductas de reacción, linternas, material de dotación de invierno (botas impermeables-Impermeable), directorio telefónico de emergencias, radio de comunicaciones con su licencia de funcionamiento para los diferentes puestos de vigilancia y en general suministrar toda la papelería y elementos necesarios para la prestación óptima del servicio.	Las minutas permanecen disponibles en la recepción de la entidad. Los vigilantes y recepcionista cuentan con los radios de comunicación.	Minutas de anotaciones.

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

N/A

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
N/A				

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: No existen observaciones.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO__X____ SI_____** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.
- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO___X___ SI** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

Aprobó: En mi condición de Supervisora del Contrato No. 25 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO
CC 16.760.440

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos
CC. 52.881.518